

ACTA N°133: En la ciudad de Puerto Madryn, a los once días del mes de octubre de 2017, siendo las 12.00 horas se encuentran reunidos en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Patricio Castillo Meisen, Sergio Fassio, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne, Ricardo Gabilondo y Marisa Willatowski, a fin de analizar los temas propuestos como puntos del orden del día:

1) Tribunal de Disciplina: Aplicación de una sanción disciplinaria: Se hacen presente el Dr. Ramiro Castellano como miembro del Tribunal de Disciplina y el Dr. Juan Pablo Estevez, citado a fin de dar cumplimiento a la sanción disciplinaria de una advertencia en presencia del Directorio, dispuesto en el Sumario "ABAIT, Carmen Alejandra s/ Denuncia sumario 09/14", conforme el inciso b) art. 49 de la Ley XIII N° 11 de la Ley de colegiación pública, por lo tanto el señor presidente da comienzo a la reunión cediendo la palabra al Dr. Castellano, quien pasa a dar lectura a la parte resolutive, que dice: "Que el Dr. Juan Pablo Estévez ha incumplido los deberes de lealtad y fidelidad de los Arts. 6 inc. F de la Ley XIII N° 1 y Art. 17 inc. F del Anexo A de la Ley °1. II. Aplicar al Dr. Juan Pablo Estévez Sanción de advertencia ante el Directorio del Colegio de Abogados de Puerto Madryn, debiendo solicitarse fecha al citado organismo colegiado, para llevar a cabo la misma, una vez firme la presente...". Manifiesta el señor presidente que con esto se da por cumplida la aplicación de la sanción de acuerdo a lo requerido por el Tribunal de Disciplina de este Colegio y a continuación se retiran de la reunión los Dres. Estévez y Castellano.

2) Selección de la Becaria del Consultorio Jurídico Gratuito por finalización de la pasantía de la Dra. María Victoria Alonso: El Directorio toma conocimiento de la finalización de la pasantía de la Dra. Maria Victoria Alonso como Becaria en el Consultorio Jurídico Gratuito que ocurrirá el 10 de octubre de 2017. Habiendo transcurrido los dos períodos admitidos por la Defensa Pública, se deberá convocar a los abogados noveles para que presenten sus antecedentes hasta el 20 de octubre. Los miembros presentes concuerdan que teniendo en cuenta que, las condiciones son las mismas, se procederá como se hiciera en selecciones anteriores, coordinando el mismo un representante del Directorio, la Dra. Ayala como

coordinadora del Consultorio y el Organismo Público una fecha para entrevistar a los interesados.

3) Propuesta de la Editorial Astrea: Se continúa analizando este tema que quedara pendiente de la reunión próxima pasada, respecto a la suscripción al servicio Astrea virtual y la posible modalidad de comunicación del padrón actualizado de los matriculados y futuros usuarios que se encuentren habilitados, una vez contratado el servicio. Los presentes consideran interesante el mismo, por ello se revisará el convenio, con el convencimiento que es un excelente servicio, con el cual se podrá beneficiar a los matriculados, descontando también que será un incentivo para mantenerse al día con el pago de las cuotas de colegiación. Se deberá definir cómo se implementarán las claves para cada usuario y cómo se instrumentará el comunicado de la información actualizada a la editorial con los matriculados que se encuentren al día en el pago de la cuota. Pregunta el Dr. Gabilondo la fecha tope en la que se debe informar a la editorial, en forma mensual, los matriculados habilitados para acceder al sistema. Se hace un intercambio de ideas sobre este punto, considerando que es necesario, en primer término, tomar conocimiento de la modalidad que fija la Editorial Astrea. Luego se acuerda que el costo de este servicio sea afrontado por el Colegio a fin de sumar un beneficio más para los matriculados.

4) Modificación en la Matrícula: Pedido de inscripción del Dr. Juan Martín García. Suspensión de matrícula por el art. 58, 2do. párrafo: Dr. Sebastian Menzo. Baja de matrícula conforme el Art. 58, 1er. párrafo: 5 años sin pedido de rehabilitación del Dr. Sergio Lamachia: En primer término es puesto a consideración del Directorio el pedido de matriculación del Dr. Juan Martín García, surgiendo del control de la documentación presentada el total cumplimiento a lo requerido en el art. 11 de la Ley XIII N° 11 por el presentante, por lo tanto es aceptada por unanimidad la solicitud de inscripción; siendo incluido en el acto de juramento del día 27 del mes presente, conforme la misma Ley, en su art. 16. En segundo término, los miembros del Directorio toman conocimiento de la deuda mantenida por el Dr. Sebastián Menzo, por incumplimiento del pago de 12 cuotas mensuales, conforme lo prevé el art. 58, 2do. párrafo, se resuelve por unanimidad

suspender la matrícula del profesional, sin perjuicio de la prosecución del cobro de la deuda. En tercer término, se pone en consideración la baja de la matrícula perteneciente al Dr. Sergio Lamachia, la que se encuentra suspendida desde el año 2012 sin pedido de levantamiento de la suspensión, interpretándose conforme a la Ley en su art. 58, primer párrafo, como abandono de la profesión en esta jurisdicción; consecuentemente se aprueba por unanimidad dar de baja la matrícula correspondiente al profesional mencionado.

5) Otros temas: En este punto se trae a debate el tema del inicio de la obra de ampliación, se revisan los presupuestos conseguidos de los materiales, la Dra. Willatowski comenta que se mejoró el presupuesto de los materiales. A continuación, se vierten algunos conceptos para evaluar la posibilidad de mano de obra. La Dra. Grandmontagne sugiere que se le consulte al Dr. Mora, quién por su conocimiento sobre el tema, podría sugerir algún constructor idóneo. Por su parte la Dra. Willatowski se ofrece para contactarse con el señor Diego Rivas, constructor que fuera sugerido por el Arquitecto Lorea, para pedirle cotización de la construcción en Steel framing. En este punto se trae a debate quién será el profesional que efectuará la dirección de obra, considerando que es necesario buscar otro profesional que controle el avance de la construcción, menciona la Dra. Bocco, que no puede el Arquitecto cumplir los dos roles: proyectista y director de obra. A fin de dilucidar los temas pendientes para poder dar inicio a la construcción, se define citar para el viernes próximo durante la mañana al Arquitecto Diego Lorea.

También se debatió para elegir la distinción con que se homenajeará a los abogados que cumplan 50 años de profesión, el Dr. Castillo Meisen menciona que se debe elegir un nombre para dejarlo establecido por resolución del Directorio, destacando como posibilidad el nombre de "Juan Bautista Alberdi", al cual los presentes prestan su conformidad, quedando pendiente elegir el obsequio, para lo cual se averiguarán los costos de, entre otros, medallas, pines, lapiceras, placas.

Finalizado el tratamiento de los temas objeto de la presente convocatoria se da por terminada la reunión, siendo las 13.10 horas.

Dra. Laura GRANDMONTAGNE    Dr. Sergio FASSIO    Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dr. Ricardo GABILONDO    Dra. Claudia BOCCO

Dra. Marisa WILLATOWSKI